

EXP-UNC:0020990/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 546/17 para entender en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante; y

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33° y 34° del Anexo I;

que en el Anexo VII (fs. 66) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante **ILEANA ALEJANDRA BELMONTE** D.N.I. 27.013.978 en el CONCURSO CERRADO INTERNO destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad.

ARTICULO 2°. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la aspirante mencionada en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°. Protocolicese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **23 AGO 2017**RESOLUCIÓN N°: **888**
m.s.
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.